Comisión Técnica Asesora de la Negociación Colectiva

PROGRAMA NACIONAL DE UNIVERSIDADES SUSTENTABLES

Resolución CE, Nº 768/12
Salta, 11 de mayo de 2012

Visto:
la presentación realizada por el Coordinador de la Subcomisión de Higiene y Seguridad, Arq. Andrés Fiandrino de implementar un Programa Nacional de Universidades Sustentables. Y

Considerando:

que el programa incluye diferentes acciones que vienen efectuando instituciones universitarias, proponiéndose la coordinación de tales esfuerzos para optimizar el uso de los recursos;
que asimismo desde este programa es posible promover la asociación entre las Universidades y órganos del área, tales como la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, y otras instituciones;
que la actividad que cumple el Arq. Fiandrino en el CIN, desde la Subcomisión de Higiene y Seguridad de la paritaria, tiene conexión temática, y la desempeña satisfactoriamente.

Por ello,

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
Resuelve:

Art. 1º: Aprobar el Programa Nacional de Universidades Sustentables, que se agrega como anexo I, encomendándole la coordinación al Arq. Andrés Fiandrino.

Art. 2º: Regístrese, dése a conocer y archívese.

Norma Beatriz Costoya
Secretaria Ejecutiva

Martín Gill
Presidente

Imprimir

Cerrar ventana